



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004 -2018-MPH/A

Huanta, 08 de enero de 2018.

VISTO:

El Informe N° 002-2018-MPH/OSLO-RSL, presentado el 04 de enero de 2018, mediante el cual el Jefe de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita la aprobación mediante acto resolutivo la transferencia de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE CCACCAS, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO", con código SNIP N° 186750 y;

CONSIDERANDO:

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades, modificado por la Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0090-2013-MPH/GM, de fecha 07 de marzo de 2013, se aprobó la Liquidación Física Financiera de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE CCACCAS, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO";

Que, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, en cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones Artículo 28 inciso C, ha informado el cumplimiento de dicha acción, adjuntando la correspondiente Acta de Transferencia de fecha 15 de agosto de 2017, suscrito con la Dirección Regional de Salud, Unidad Ejecutora Red de Salud Ayacucho Norte, entidad a la que compete la utilización, custodia y/o mantenimiento;

Que, con el fin de dejar consolidada la transferencia de la referida obra, es necesario proceder de acuerdo a las facultades establecidas a la aprobación de la indicada Acta de Transferencia;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Acta de Transferencia de Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE CCACCAS, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO"; código SNIP N° 186750 ejecutada por Administración Directa y otros detalles consignados en la referida Acta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la transcripción de la presente Resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad, para los fines del caso y cumplimiento de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!